

Sesion 5.^a extraordinaria en 22 de octubre de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

Sumario

Se aprueba un proyecto sobre suplemento al presupuesto del Ministerio del Interior para pago de jubilaciones i un proyecto sobre permiso para conservar un bien raiz al Colegio Aleman de Quillen.—Se trata de la renuncia del cargo de consejero de los ferrocarriles presentada por el señor Figueroa i es rechazada.—Se promueve un debate político en que toman parte los señores Alessandri (don Arturo), Lazcano (Presidente) i Zañartu (don Enrique).—Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Feliú Daniel
Alessandri Arturo	González J. Samuel
Alessandri J. Pedro	Mac Iver Enrique
Barrios Luis Aníbal	Ochagavía Silvestre
Barros E. Alfredo	Ovalle Abraham
Bruna Augusto	Rivera Guillermo
Búlnes Gonzalo	Torrealba Zenon
Claro Solar Luis	Urrejola Rafael
Concha Malaquías	Valderrama José M.
Correa Ovalle Pedro	Varas Antonio
Edwards Guillermo	Zañartu Enrique
Escobar Alfredo	Zañartu Héctor

I el señor Ministro de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

Sesion 4.^a extraordinaria en 21 de octubre de 1919

Asistieron los señores: Lazcano, Aldunate, Alessandri don Arturo, Barrios, Barros, Bruna, Búlnes, Claro, Concha S. don Juan E., Echenique, Edwards, Escobar, Feliú, González, Mac-Iver, Ochagavía, Quezada, Urrejola, Valderrama, Valenzuela, Varas, Zañartu don Enrique y Zañartu don Héctor.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República con el cual inicia un proyecto de lei sobre autorizacion para cobrar durante el año 1920 un impuesto adicional fiscal de uno por mil sobre los valores mobiliarios indicados en los artículos 41 y 42 de la lei número 3,091 de 5 de abril de 1916.

Se le dió la tramitacion que espresa el acta.

Solicitud municipal

Una de la Municipalidad de Molina en que pide autorizacion para enajenar un sitio de su propiedad.

Quedó para tabla.

En el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho se toma en consideracion el oficio de la Cámara de Diputados en que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de lei, remitido por el Senado, por el cual se autoriza a la Tesorería Fiscal de Antofagasta, para deducir del producido de las contribuciones destinadas al servicio del empréstito contratado en virtud de la lei de

8 de febrero de 1914, el valor de las cuotas que correspondan por intereses y amortización de dicho empréstito.

En discusión las modificaciones introducidas, usan de la palabra los señores Claro Solar y Mac-Iver.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado el proyecto en los términos en que lo propone la Cámara de Diputados.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º La Tesorería Fiscal de Antofagasta entregará a la Municipalidad de esa comuna el sobrante que ha que dado de las contribuciones y entradas afectas al servicio del empréstito autorizado por la ley de 8 de febrero de 1914; y seguirá entregándole hasta el 31 de diciembre de 1920, los sobrantes que vayan quedando después de deducidos los valores exactos que correspondan por intereses de dicho empréstito y por otros gastos contemplados en la ley citada.

Art. 2.º Esta ley comenzará a rejir desde su publicación en el **Diario Oficial**”.

Se pone en seguida en discusión jeneral el proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados sobre reformas a la ley número 2,208, de 19 de octubre de 1909, de arancel consular.

Usan de la palabra los señores Claro Solar, Barrios, Mac-Iver y Aldunate.

El señor Claro pide que este negocio pase en informe a Comisión.

El señor Aldunate apoya esta petición y pide al mismo tiempo que vuelva a Comisión el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre creación de nuevos consulados que, según ha tenido conocimiento, ha sido ya informado por la Comisión de Presupuestos a fin de que sean estudiados conjuntamente.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda pasar en informe a las Comisiones de Relaciones y Hacienda unidas los dos proyectos antes referidos.

En la hora de los incidentes el señor Valderrama formula indicación para que se prorroguen las sesiones de los miércoles hasta las 6 y media de la tarde, debiendo destinarse la última media hora al despacho de solicitudes particulares.

El señor Presidente hace presente a la Sala que se encuentra pendiente de la consideración del Senado la renuncia presentada por el señor don Joaquin Figueroa del

cargo de miembro del Consejo de los Ferrocarriles del Estado y anuncia que en la sesión próxima, en la hora los incidentes, la pondrá en discusión a fin de que el Senado se pronuncie sobre ella al final de la primera hora.

(El señor Aldunate Solar formula indicación para que se agregue a la tabla, conjuntamente con el proyecto sobre recursos a la Beneficencia, la moción de Su Señoría sobre autorización al Presidente de la República para enajenar en subasta pública los terrenos salitrales de la provincia de Tarapacá y Antofagasta que no alcanzaron a rematarse a virtud de la ley número 3,200 de 25 de enero de 1917 y contratar también en propuestas públicas las nuevas construcciones hospitalarias y los ensanches de las actuales contenidos en el programa que en dicha moción se indican.

El señor Barrios ruega a la Mesa tenga a bien imponerse de un proyecto de ley sobre suplemento para subvenir a ciertos gastos del servicio de las policías especialmente para forraje de la caballada y anunciarlo como asunto de fácil despacho si lo estimare conveniente.

El señor Zañartu don Enrique modifica la indicación del Honorable Senador por Colchagua, señor Valderrama, en el sentido de que la prórroga de las sesiones destinadas a solicitudes particulares sea en los tres días de sesiones del Senado.

Hace en seguida algunas observaciones respecto de ciertas medidas que, según se le ha informado, ha tomado el señor Ministro de Industria y Obras Públicas y ruega al Honorable Senado tenga a bien acordar se dirija oficio al espresado señor Ministro, pidiéndole el envío a esta Cámara de los antecedentes que han servido de base a las determinaciones gubernativas en orden a las propuestas pedidas para la construcción del ferrocarril de Alcones a Pichilemu y del de Paine a Talagante, que han sido todas desechadas ordenándose después directamente algunos contratos por fuertes sumas de dinero para construir diversas secciones de dichos ferrocarriles.

El señor Claro ruega al Honorable Senado tenga a bien acordar se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas pidiéndole el envío de los antecedentes del decreto número 1,630 de fecha 12 de setiembre último, en virtud del cual se reorganiza el ser-

vicio interno de la "Oficina del Trabajo" que depende de ese Ministerio.

El señor Alessandri don Arturo ruega al Honorable Senado tenga a bien acordar se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole el envío de los antecedentes de una transacción o convenio entre el Fisco y la Compañía de Salitre de Antofagasta por el cual se autorizó a ésta para que instalara en el departamento de Tocopilla la máquina que se ha llamado "José Francisco Vergara".

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda dirigir en la forma acostumbrada los oficios solicitados por los honorables Senadores por Concepción, Aconcagua y Tarapacá.

La indicación del señor Valderrama se da tácitamente por aprobada con la modificación propuesta por el señor Zañartu don Enrique.

Entrando a la orden del día continúa el debate que quedó pendiente en la sesión anterior en la discusión jeneral del proyecto de ley de presupuestos de gastos de la administración pública para 1920.

Usan de la palabra los señores Varas, Barros, Alessandri don Arturo, Quezada, Concha don Juan Enrique, Claro Solar, Urrejola y Búlnes.

Por haber llegado el término de la primera hora se suspende la sesión.

A segunda hora no continuó.

Cuenta

Se dió cuenta:

Del siguiente informe de la Comisión de Legislación y Justicia:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia ha tomado en consideración el mensaje de S. E. el Presidente de la República en que inicia un proyecto de ley sobre servidumbre de líneas eléctricas.

El proyecto en referencia ha sido aceptado por la Comisión en su idea capital, pero ha estimado oportuno conformar su forma con nuestra legislación civil que no contempla esta clase de servidumbre.

La creciente aplicación de la electricidad en las industrias y en los servicios de alumbrado imponen la necesidad de legislar sobre la materia para dar a estos negocios las garantías que les son indispensable para su desarrollo económico.

La falta de legislación acerca de este asunto dificulta considerablemente la inversión de capitales en la construcción de plantas de energía eléctrica y hai evidente conveniencia en fomentarlas, atendidas las facilidades que presenta nuestro territorio para el aprovechamiento de las fuerzas hidráulicas, lo que hace que estos negocios puedan tomar un desarrollo considerable con manifiesto beneficio para nuestras industrias.

En mérito de estas consideraciones, tenemos el honor de someter a vuestra aprobación el proyecto en informe, en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º El Fisco y las empresas industriales que necesiten trasportar energía eléctrica de un punto a otro del territorio, tendrán derecho para colocar líneas eléctricas aéreas o subterráneas y sus accesorios en cualquier predio, a espensas del interesado y en conformidad a las disposiciones de esta ley.

En la propiedad edificada solo podrán colocarse soportes para la instalación de las líneas aéreas.

Art. 2.º El dueño o tenedor de cualquier predio está obligado a permitir la entrada de inspectores y obreros para efectuar los trabajos de reparación y mantenimiento de las líneas. El juez, en caso de pedirlo el dueño del predio, reglamentará, atendidas las circunstancias, el tiempo y forma en que se ejercitará este derecho.

La resolución del juez que reglamente el ejercicio del derecho a que se refiere el inciso anterior, será apelable en ámbos efectos y el Tribunal de Alzada deberá pronunciarse sobre ella dentro de los quince días siguientes al ingreso de los autos en secretaría, hayan o no comparecido las partes.

Art. 3.º El dueño del predio tendrá derecho a que se le pague, previo informe pericial, si fuere necesario:

a) El valor de la superficie del terreno ocupado por los postes o las torres de las líneas aéreas o por las zanjas de las líneas subterráneas;

b) El valor de todos los perjuicios ocasionados por la construcción de las obras; y

c) Una indemnización por el derecho de tránsito por el predio, para los efectos de la custodia, conservación y reparación de las líneas.

Art. 4.º Si después de tres años de reglamentado por el juez o por acuerdo de las partes, no se hubiere hecho uso del derecho a efectuar trabajos o a colocar las líneas aéreas o subterráneas, se tendrá éste por caducado y el dueño del predio será obligado

a restituir lo que se le pagó por el valor del suelo.

Art. 5.º El juez del lugar en que se establezca la usina de produccion o donde existe el asiento principal de la empresa, será competente para reglamentar los trabajos.

El juez ordenará citar en un solo cuaderno a todos los dueños de los predios en que deban hacerse trabajos, a fin de que, dentro del plazo de quince dias, espongan lo que creyeren conveniente a sus derechos y con el mérito de estos antecedentes y previo informe de la Inspeccion de Servicios Eléctricos, se pronunciará sobre la peticion y sobre las indemnizaciones a que ella diere lugar.

La solicitud de la empresa deberá ir acompañada de un plano de las obras con indicacion del trazado de la línea y de los predios que debe recorrer.

Art. 6.º Esta lei rejirá desde su publicacion en el **Diario Oficial**.

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 1919.
—**Enrique Mac-Iver**.—**Antonio Varas**.—**Arturo Alessandri**.—**M. Novoa**, Secretario.

Suplemento al presupuesto del Interior

El señor **Lazcano** (Presidente).—Corresponde tratar de los asuntos de fácil despacho.

El señor Secretario da lectura al informe de la Comision de Presupuesto que concluye proponiendo en siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de cuarenta mil pesos al ítem 4382 de la partida 33 del presupuesto del Interior, para pago de jubilaciones de empleados dependientes de ese Ministerio.

El gasto se deducirá de las mayores entradas de los servicios de correos i telégrafos, durante el presente año.»

El señor **Lazcano** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el artículo único de este proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion lo daré por aprobado.

Aprobado.

Permiso para conservar bienes raices

El señor Secretario da lectura a un informe de la Comision de Lejislacion i Justicia que termina proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

«Artículo único.—Concédese a la Sociedad Colejio Aleman, de Quillen, con personalidad jurídica concedida por decreto número 1,799, de 17 de junio de 1905, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de una hijuela compuesta de trece hectáreas que ha adquirido en Quillen, departamento de Traiguén, i cuyos deslindes son: al norte, terrenos de don Luis Herdener; al poniente, terrenos del mismo señor Herdener i de don Jerman Paslack; al sur, terrenos de don Jerman Paslack; i al oriente, terrenos del vendedor Pohl i camino público.»

El señor **Lazcano** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado.

Aprobado.

Consejero de los ferrocarriles

El señor **Lazcano** (Presidente).—Entrando a la hora de los incidentes, está en discusion la renuncia que ha presentado el señor don Joaquin Figueroa, del cargo de Consejero de los Ferrocarriles

El señor **Claro Solar**.—Antes de usar de la palabra a este respecto, rogaria al señor Secretario que tuviera a bien dar lectura a la renuncia del señor Figueroa.

El señor Secretario da lectura a la referida renuncia.

El señor **Claro Solar**.—Es público i notorio, señor Presidente, cuanto interes ha dedicado el señor Figueroa al servicio de los ferrocarriles del Estado. El señor consejero que renuncia ha prestado su valiosa cooperacion a aquel servicio público con todo interes i en todo momento; de manera que su labor en el Consejo ha sido utilísima i su presencia es allí necesaria.

Los fundamentos en que viene redactada esta renuncia, manifiestan, señor Presidente, que mas que las razones de salud que ha invocado el señor Figueroa, la renuncia obedece a la situacion de incertidumbre en que se encuentra la Empresa de los Ferrocarriles, con la falta de recursos inmediatos para atender a la provision de equipo i demas elementos que los ferrocarriles requieren para hacer un servicio conveniente i espedito.

Pero esta situacion es momentánea. El Congreso ha autorizado la contratacion de un empréstito i si esta operacion no se ha llevado a término, ha sido por dificultades que pue

den ser salvadas; i en todo caso, señor Presidente, me parece que si el señor Ministro de Ferrocarriles, en colaboracion con su colega de Hacienda i aun con el Consejo de los Ferrocarriles buscaran una fórmula para proveer de equipo a la Empresa, contratándolo en Estados Unidos, se podrian solucionar estas dificultades.

Yo estimo que no seria difícil entenderse con los proveedores en la forma del pago, aunque hubiera necesidad de variar la norma de contratacion de fijar la autorizacion, modificando la lei que se dictó para satisfacer esas necesidades.

No habiéndose aprobado el contrato que se celebró con las compañías carboníferas para el suministro de carbon, se ha llegado a una situacion que evidentemente es de dificultades, casi de angustia, como lo dice la renuncia del señor Figueroa, por cuanto eso representará a la Empresa en el presente año un mayor gasto que, si no me equivoco, será superior a catorce millones de pesos, i una suma mas o ménos igual para el año próximo.

Creo que el Gobierno deberia procurar la aprobacion del convenio que se celebró *ad referendum* con las compañías carboníferas, puesto que no hai por ahora expectativa alguna de que se reduzcan los precios del carbon mas allá de lo estipulado en el contrato que se celebró; ni creo que se reduzcan en el año venidero ni en 1921. Creo que, por el contrario, si no se acapta el precio ya estipulado, puede agravarse la situacion en contra de la Empresa.

Concretándome al objeto con que habia pedido la palabra, debo manifestar que desearia que el Honorable Senado rechazara por unanimidad la renuncia que se ha puesto en discusion, a fin de que el señor Figueroa pueda seguir prestando los importantes servicios que hasta ahora ha prestado a los ferrocarriles del Estado.

Rehabilitacion de ciudadanía

El señor Barros Errázuriz.—No voi a tratar el mismo punto a que se ha referido el honorable Senador por Aconcagua, pero declaro desde luego que acepto con todo agrado la indicacion que formula Su Señoría.

He pedido la palabra, para rogar al señor Presidente que se sirva anunciar para el cuarto de hora de fácil despacho de una de las sesiones próximas, la discusion de una solicitud de rehabilitacion de ciudadanía presentada por el señor Mario Enrique Pujin, quien perdió su calidad de ciudadano chileno por

haber aceptado el cargo de cónsul de Alemania en Rusia, por el término de dos meses durante la pasada contienda europea.

El señor Lazcano (Presidente).—La solicitud a que se refiere el honorable Senador por Lináres se halla en informe en la Comision de Lejislacion i Justicia. Como Su Señoría forma parte de esa Comision, podria apresurar su despacho.

Actualidad política

El señor Alessandri (don Arturo).—No voi a referirme tampoco al asunto que tocó el honorable Senador por Aconcagua; anticipando, sí, que adhiero a la indicacion que ha formulado Su Señoría para que se rechace la renuncia que ha presentado el señor Figueroa.

Voi a ocuparme de otro asunto.

He leído en los diarios de hoy una noticia política que me ha producido profunda alarma, hasta el punto de estimar que tal informacion no sea efectiva.

No voi a formular una interrogacion sobre el particular, sino que, lisa i llanamente, manifestaré mi manera de sentir ante ese rumor que considero infundado.

Dicen algunos diarios de Santiago que ayer fueron llamados por S. E. el Presidente de la República los honorables Presidentes del Senado i de la Cámara de Diputados. Agregan que el Presidente de la Cámara de Diputados significó a S. E. el Presidente de la República que la opinion dominante en aquella Cámara era la de formar un Gabinete que representara la mayoría liberal que se habia formado de *factum*, o sea de hecho, con la eleccion de Mesa.

Parece que el señor Presidente de la Cámara de Diputados agregó que habia opinion manifiesta en el sentido de realizar aquel pensamiento que se ha venido persiguiendo desde hace algun tiempo, o sea, el de agrupar alrededor del Gobierno todas las afecciones en que estaba dividido el liberalismo, a fin de constituir un gobierno fuerte. Pero, al mismo tiempo, agregan las informaciones de la prensa que nuestro digno Presidente manifestó que esa no era la opinion del Honorable Senado, en cuyo seno dominaba la opinion de que debiera organizarse un Gabinete administrativo universal o presidencial.

Yo me niego a creer que esto sea exacto, por las breves consideraciones que el Honorable Senado va a oír.

Los Gabinetes de administracion están absolutamente condenados por la ciencia política, están condenados por la esperiencia, i re-

chazados tambien por la voluntad nacional. Esos Gabinetes pugnan con los principios fundamentales que informan el régimen parlamentario; no responden ni representan ninguna mayoría; carecen del contrapeso indispensable de la fiscalización, que está representada siempre por la oposición i, son, en consecuencia, irresponsables, vacilantes e incapaces de imprimir rumbos eficaces i eficientes.

Por estas consideraciones, refuto aquello, como un error político tan grave, que no creo capaz de incurrir en él a una persona a quien respeto i a quien considero avezada en materias de Gobierno, como es el honorable i distinguido Presidente del Senado.

Ademas, si este rumor fuera cierto, tendría otra importancia, sobre la cual conviene medite el Honorable Senado; esto importaría crear un conflicto gravísimo entre el Honorable Senado i la Honorable Cámara de Diputados; sería colocar frente a frente a ambas ramas del Poder Legislativo.

Comprendería que trabajaran por esa situación, sin que se les pudiera formular un cargo, el partido conservador, el nacional o el liberal-democrático, porque estos partidos han estado hasta ayer en la oposición; estos partidos han sido vencidos en la lucha electoral del 3 de marzo del año pasado, por lo tanto, no tienen la responsabilidad del Gobierno, ni tienen compromisos contraídos ni con el país ni con su conciencia ni con programas de partido; pero ¿están en la misma situación los representantes del partido liberal i principalmente los Senadores que a ese partido representan en este recinto? Si fuimos a las urnas con una bandera i sobre la base de una situación política determinada, con trajimos un compromiso sagrado de darle al país un gobierno sólido i estable, sobre la base del pacto que firmamos i prometimos cumplir.

No me explico cómo puede haber liberales que, dentro de esos pactos de honor, contraídos solemnemente i ante el país, puedan justificar su actitud, que importa precipitarlo al desgobierno i al desorden, que lo arroja a una situación—perdóneme el Honorable Senado—francamente anárquica i revolucionaria. No sólo son revolucionarios los movimientos que estallan en gritos i en revueltas a mano armada, las que toman un carácter subversivo; hai tambien revoluciones mas peligrosas que se encaran con las instituciones, contra el orden establecido, contra el régimen sancionado por los hechos, por la historia i por sacrificios incruentos.

Por esto, como no creo que el honorable Presidente del Senado desee para su país tal situación, es que me resisto a dar crédito al rumor público de que me vengo ocupando i no creo tampoco que haya otros Senadores liberales que acepten tal situación.

Es del dominio público que algunos miembros del partido liberal, separándose de su partido, han roto la disciplina i han desconocido los acuerdos de una convención i todos los demás compromisos anteriores. Entre otras razones, como justificativa de ese movimiento, se le levanta una bandera de orden social de respeto a la Constitución i a las instituciones nacionales, que nadie ha pretendido atacar. Por eso yo creo que esa bandera no responde a ninguna necesidad efectiva i no justifica el movimiento. Afirmo, sin temor de ser contradicho, que no habrá ningún miembro del Congreso, ningún habitante de este país que quiera subvertir el orden público, que quiera alzarse contra la Constitución i contra las instituciones nacionales. Ella están incólumes; i, si peligraran, todos los chilenos montaríamos guardia de honor en torno suyo para respetarlas i para defenderlas; todos estaríamos dispuestos a hacer los sacrificios necesarios a ese fin, sin escusar los mismos que hicieron los hombres de ayer, que las crearon i nos las legaron como patrimonio de orden i de progreso.

Pero, en fin, ya que se atribuyen propósitos de resguardar el orden a los movimientos políticos últimos, menos me explico todavía que sea cierta la versión de los diarios, porque en nombre del orden público no sería posible violar los pactos de honor i alzarse contra la voluntad nacional solemnemente manifestada en las elecciones mas libres que registra la historia cívica de nuestro país; no sería tampoco posible atentar contra el régimen parlamentario, establecido dentro de nuestras instituciones i sobre la base de los hechos consumados.

En nombre del orden, no es posible revelarse contra el régimen institucional pagado con sangrientos sacrificios; en nombre del orden no es posible llevar al país a la anarquía; en nombre del orden, es menos posible todavía, crear un conflicto efectivo i real entre la Cámara de Diputados i el Senado de la República, i menos posible es aun que, en nombre del orden, se cree este conflicto por hombres que tienen una situación prominente i que se separan de una situación política determinada, faltando al cumplimiento de compromisos por ellos contraídos al solicitar los votos de sus conciudadanos.

Si todo esto fuera cierto, seria del caso repetir la frase histórica de Taine: «¡Oh libertad, cuántos delitos se han cometido en tu nombre!»; seria del caso entonces decir, parodiando aquella frase: ¡Oh bandera del orden, lástima grande que en tu nombre se cometan tantos desórdenes!

Yo, señor Presidente, como digo, no quiero ahondar la actual situación, i me he limitado única i exclusivamente a emitir estas opiniones con toda sinceridad i con el debido respeto; dejando constancia que yo creo estar en la razón al inclinarme a sostener que las informaciones dadas por la prensa deben ser equivocadas. Si estas informaciones de los diarios fueran efectivas, yo me atrevería entonces, a nombre del país, a nombre de nuestras instituciones i a nombre de los principios que estamos sustentando, i como un deber de conciencia de los que hemos formado ayer la alianza liberal, a pedir respetuosamente al señor Presidente, que medite un poco la situación que se va a crear al país; que se fije en la gravedad trascendental de la hora presente, considerando que, si graves, condenables i peligrosos son los movimientos anárquicos de abajo, graves, muchos mas graves son ellos cuando vienen de arriba.

El señor **Lazcano** (Presidente).— Como las observaciones que acaba de hacer el honorable Senador por Tarapacá, afectan al Presidente del Senado, aunque brevemente, deseo contestarlas sin demora.

Cuando el Presidente de la República, producida una crisis, llama a los Presidentes de las Cámaras, ese llamado tiene el exclusivo objeto de conocer las tendencias en que éstas se encuentran divididas i el número de congresales con que cuenta cada una de estas tendencias, para, según sea la situación, designar de acuerdo con ella el nuevo Gabinete.

La actitud de los Presidentes de las Cámaras, se reduce pues, a referir al Presidente de la República una situación de hecho i nada mas. No me creeria yo autorizado para transmitir los opiniones que pueden tener los Senadores, sobre la forma en que se debe solucionar la crisis, opiniones que ni estoy capacitado para conocer i que podría interpretar en forma que no revelaran exactamente el pensamiento de mis honorables colegas.

Procedí, pues, de acuerdo con la forma que yo entiendo es el cumplimiento de mi deber, al contestar al Presidente de la República lo que le contesté.

Actualmente forman parte del Honorable Senado treinta i siete señores Senadores i la

mayoría debe estar compuesta por diecinueve miembros. Me consta que los señores Senadores de las distintas combinaciones políticas que tienen representación en esta Cámara, están agrupados en tres fracciones: la alianza liberal, la union liberal i los conservadores. Ninguna de esas tres combinaciones políticas tiene mayoría suficiente para apoyar por sí sola un Gabinete de su filiación; creo que esto no lo ignora uno solo de los honorables miembros de esta Sala. Esa era la única información que yo podía proporcionar a S. E. el Presidente de la República; mi deber era exponer los hechos tales cuales se presentan, tales cuales se han producido en el Honorable Senado.

Las tres combinaciones políticas que he nombrado, a mi manera de ver, tienen derecho para estar representadas en el Gabinete que se organice.

No se por qué el honorable Senador por Tarapacá se estraña de que el Presidente del Senado manifestara a S. E. el Presidente de la República la verdad de los hechos tales cuales se han presentado en este alto Cuerpo Legislativo; i no se por qué S. E., que siempre se ha espresado respecto del que habla con la mayor benevolencia, por lo cual le estoy sumamente agradecido, puesto que Su Señoría me honra con ello, ha sido tan cruel en esta situación, para con su viejo amigo.

Su Señoría no ha debido creer, por un instante siquiera, que el que habla fuera un perturbador del orden, que fuera tras de ajitar al país con el desgobierno, puesto que nadie está mejor habilitado que Su Señoría para juzgar de mui distinta manera al que habla.

Yo solamente podía decir a S. E. el Presidente de la República, que ninguna de las combinaciones políticas que luchan en el país tiene hoy día una mayoría claramente definida en el Senado.

Es tan sincera mi convicción en este sentido, que si nuevamente fuese interrogado sobre el particular, no me podría espresar de diferente manera; i no dudo que me encontrarán razón todos los honorables Senadores que me escuchan.

Aunque en nuestras almas levantemos un templo a ideales que deseáramos ver realizados, no porque tengamos aspiraciones de que se formen situaciones políticas determinadas, vamos a separarnos de los hechos i de la verdad.

Creo que seria indigno del hombre que ocupa el alto puesto con que he sido honrado, dar una información que no se ajustara estrictamente a la realidad; es por eso que creí

de mi deber manifestar que en esta Cámara no hai una combinacion política con mayoría, i a eso se redujo mi informacion.

Creo que con esto he contestado como Presidente del Honorable Senado al honorable Senador por Tarapacá; me permitirá la Honorable Cámara que el Senador por Curicó dé tambien la contestacion que merecen las observaciones de Su Señoría.

Comenzaré por decir que la frase histórica que recordó el honorable Senador no está perfectamente aplicada, por cuanto las palabras que ha atribuido a Taine son en realidad de la princesa de Lamballe.

Una de las viejas aspiraciones del liberalismo de Chile, de aquel viejo partido liberal que se despedazó por la revolucion i otras causas, vuelve a renacer en estos momentos. ¿En interes de quién? ¿De los intereses mezquinos de los partidos? ¿De intereses personales, mas mezquinos todavía? Nó; renace por los intereses sagrados del pais. Se quiere dar al pais un partido liberal robusto que sirva de base de gobierno; es esa una de las mas grandes aspiraciones de todos los liberales, i hoi que se presenta la oportunidad de realizarla no la perderemos; sobre todo cuando los que hemos vivido con esta aspiracion ya habíamos perdido la esperanza de verla realizada, porque casi somos tributarios de la muerte i de la tumba en razon de nuestra edad; la aspiracion de darle al pais un partido vigoroso, formado por las tres ramas del viejo partido liberal que gobernó con el aplauso de todos durante las administraciones de Errázuriz Zañartu, de Pinto, de Santa María i de Balmaceda.

Es de desear que este partido vuelva al Gobierno del pais a fin de que vuelva a prestar los valiosos servicios que en aquellas épocas prestó. (*Grandes i prolongados aplausos*).

No puede decir el honorable Senador por Tarapacá que este deseo significa el desquiciamiento de las instituciones i la perturbacion del orden público. Nó, señor. Nuestros deseos i nuestros actos van encaminados a un propósito distinto, cual es, como ya lo he dicho, el de darle al pais un gobierno sólido i estable.

Hai una injusticia cuando se dice que hemos venido a perturbar la marcha del gobierno; el gobierno no se perturba por estas causas. Se perturba derribando ministerios por simples impresiones, sin dar ninguna razon que justifique esa medida. Comprendo que un Ministerio pueda ser derribado, juzgándolo por sus actos, pero no comprendo que lo sea porque las personas que lo forman

no son simpáticas para los que tienen modo i accion de producir una situacion desquiciadora del Gobierno.

Decía el honorable Senador que no se habian respetado los acuerdos i los compromisos contraidos. Todo lo contrario, Honorable Cámara; ha sido una aspiracion de todos la union de las fracciones liberales i en esta aspiracion debió inspirarse la convencion que tanto respeta el honorable Senador por Tarapacá, cuando se llegó a manifestar el deseo de que se unieran las tres fracciones en que hoi se encuentra dividido el partido liberal, deseo patriótico i útil para el gobierno del pais.

De modo que nosotros, los que a nombre de la union liberal hemos realizado algun acto en este sentido, no somos perturbadores de compromisos, no faltamos a ellos, sino que, todo lo contrario, somos relijiosos cumplidores de esa aspiracion, de la que se dejó constancia en las actas de la última convencion liberal.

Mereceria otras consideraciones mas de mi parte lo que ha oido el Senado al honorable Senador por Tarapacá; pero créame la Honorable Cámara que me duele estar en contradiccion con un amigo a quien tanto quise durante tantos años, i quiero hacerme la ilusion de que por muchos años mas—a pesar de que ya soi viejo—he de mantener estas cordiales relaciones con él, i abrigo la esperanza de que Su Señoría será el primero en reconocer que ha tratado con injusticia al Presidente de esta Honorable Cámara.

El señor **Alessandri** (don Arturo). — Lamento sinceramente el calor que ha gastado el señor Presidente para contestarme las palabras tan tranquilas i mesuradas que yo acababa de pronunciar.

Escusado es que diga a Su Señoría que sigo prodigándole el mismo respeto que siempre he tenido a su persona, i hai muchos recuerdos de afecto que no podré de ninguna manera borrar de mi memoria; de manera que estas consideraciones, agregadas a la situacion de edad de Su Señoría con respecto a la mia, son bastantes para que le prodigue siempre a su persona el respeto i la consideracion que se le debe. De modo que no tema la Cámara que cuando me dirija a la persona del Presidente pueda, jamas por jamas, emplear alguna palabra, espresion o concepto que pueda lesionarlo en ninguna forma.

Pero tambien me permitirá el Senado que manifieste el derecho que tengo de cumplir el deber de Senador de la República dentro de mi conciencia, dentro de los dictados de

ella i, sobre todo, ajustándome a los compromisos que he contraído con los ciudadanos que aquí me mandaron i con la situación política que sirvo.

Refiriéndome a la actuación política del señor Presidente del Senado, no a su persona, lamento que lo que yo conceptuaba un error sea, por desgracia, una triste realidad.

El señor Presidente del Senado manifestó que debía espresar con verdad a S. E. el Presidente de la República la corriente dominante en el Senado. Yo estoy de acuerdo con Su Señoría; pero en lo que no estoy de acuerdo con el señor Presidente es en que se hayan producido, dentro del Senado de la República, estos hechos.

El señor Presidente del Senado nos denuncia, por primera vez oficialmente, a los Senadores de la alianza liberal, que existe un organismo o combinación política de Senadores que nosotros ignorábamos, i de la cual no habíamos sido notificados oficialmente; el señor Presidente del Senado que gozaba, entre sus colegas de la alianza liberal, hasta ayer, de todo el prestigio, respeto i cariño que Su Señoría merece, nos noticia solemnemente i en este momento, que hai una nueva combinación política que se llama de unión liberal. ¿Quiénes la forman? ¿Cuándo se formó? ¿Por qué se formó? ¿Nos hemos reunido los Senadores de la alianza liberal, entre los cuales ocupaba un puesto prominente el honorable Presidente del Senado, para discutir el problema esbozado ante el Senado i ante el país por Su Señoría? ¿El señor Presidente del Senado nos ha noticiado a los Senadores de la mayoría, a los compañeros de ayer, a los que lo favorecimos con nuestros votos para ese cargo, que nos abandonaba, que dejaba de formar parte de la alianza liberal? ¿Nos notició Su Señoría que ya no estaba en las filas de la alianza liberal, entre los cuales lo contábamos con todo cariño hasta ayer? Nosotros lo ignorábamos. Nosotros no podíamos recojer las imputaciones de la calle i de las informaciones de los diarios; no podíamos saber que esto era efectivo; no podíamos saber las razones a que este hecho obedecía.

Ahora otra palabra mas. El señor Presidente del Senado dice que es una aspiración la formación de la unión liberal i que ha sido votada por la convención liberal. Sí, señor Presidente, se votó esa proposición, pero el señor Presidente olvida la forma en que fué votada i que fué en el sentido de que debía propiciarse la unión de todos los elementos liberales dentro del pacto de honor existente

que nos ligaba con los partidos radical i demócrata.

La convención liberal no creyó jamás romper la combinación de alianza liberal. Quiso incrementarla i robustecerla, contrariamente a lo que hemos oído i nos denuncia hoy el señor Presidente.

Al tomar su acuerdo, creyó que se votaban ideas que afianzaban esta combinación de gobierno, que la incrementaban, que daban gobierno mas sólido al país, por cuanto ampliaban la combinación de gobierno. Ahora tenemos que el honorable Presidente del Senado manifiesta que se ha roto la alianza liberal, i que en esta Cámara tenemos la alianza liberal, la unión liberal i los conservadores. En consecuencia, no se ha cumplido el acuerdo de la convención liberal.

Por otra parte, la combinación política que ahora se presenta, se ha formado sin conocimiento de los organismos directivos de los partidos afectados; luego es una combinación que viene a romper la disciplina de los partidos, es una combinación anárquica i revolucionaria, perdonándoseme la espresión, porque no tengo el ánimo de molestar a nadie con este debate.

Digo que es anárquica, porque con tales procedimientos se va a la disolución de un partido, sin que sus órganos directivos lo acuerden; se trata de la manifestación voluntaria de unos cuantos de sus miembros a quienes debemos considerar como individuos aislados i no como una agrupación política.

Se estraña el honorable Presidente que yo diga que los hechos relatados por Su Señoría nos llevan al desorden i al desgobierno; i desearia que se me probara que estoy equivocado al calificar los hechos en esa forma. Se ha roto una combinación de gobierno que tenia mayoría en el Congreso i no se forma otra para reemplazarla. Estos son los hechos reconocidos i confesados.

Ayer habia gobierno con sólida mayoría parlamentaria en ambas Cámaras, hoy no existe esa mayoría, porque un grupo de Senadores i Diputados se apartan de ella para formar un grupo aislado, sin que ninguna combinación tenga ahora mayoría. ¿Se produce o no el desorden con esto?

Romper una mayoría para formar otra es cambiar de régimen, pero romper una mayoría para llevarnos al caos, ¿cómo no ha de ser eso desorden?

Es lógico romper una mayoría para sustituirla por otra, sea cual sea, aun la de franca coalición. Pero Sus Señorías se han quedado en la mitad del camino; han roto la alianza

liberal i no han seguido hasta donde los llevaba la marcha natural i lójica de los acontecimientos, pues, si rompieron una mayoría i quieren salvar al pais del desgobierno i de la anarquía, donde forzosamente la precipitan, tienen que llegar forzosamente hasta el fin.

Los que han confesado aquí solemnemente que la alianza no tiene ya mayoría, son los que tienen el deber de formar otra mayoría que la sustituya.

Yo comprendo i aprecio los móviles que se han debido tener presentes para enjendrar la nueva combinacion política de que me ocupo; se dice que son elevados fines de bien público; pero haria una pequeña pregunta a sus organizadores: cuando los Senadores i Diputados que han formado la union liberal presentaron su programa de trabajo a sus electores para solicitar sus votos, ¿habaron de la union liberal? ¿O solicitaron la adhesion de aquellos electores a nombre de otra combinacion que ahora ha muerto, i que se llamaba la alianza liberal? ¿Creen Sus Señorías que si ahora consultaran a sus electores en un gran comicio público, serian acompañados en los nuevos rumbos que pretenden dar a la política? ¿O creen Sus Señorías que están tan altamente colocados, que no les liga ningun vínculo con aquellos partidarios que ayer les invistieron con un cargo público? Por mi parte, creo que entre el elector i el elegido hai un vínculo indisoluble en materias políticas, i que tenemos el deber de respetar en este recinto la índole jeneral de aquellos que nos honraron con su mandato, i que no es posible venir a crear nuevas combinaciones políticas de que no se habló cuando se solicitaron los sufragios al pais.

Por eso, señor Presidente, no deseo molestar por mas tiempo la atencion del Senado i me limito a lamentar i a deplorar como chileno i como Senador de la República, el hecho de que personas respetables, personas a quienes mantengo todo mi afecto personal, hayan destruido una mayoría sin preocuparse previamente de reemplazarla por otra.

Seguiré creyendo que con esto no se han consultado los intereses del pais, porque no habrá argumento, no habrá razonamiento alguno que pueda llevar a mi espíritu el convencimiento de que puede haber prosperidad en él, sin gobierno sólido, estable i firme, que solo puede descansar en una mayoría parlamentaria que, a su vez, reuna tales requisitos, i lamento, deploro, profundamente contristado, que la autorizada palabra del Presidente del Senado sea quien anuncia al pais que ha desaparecido ya la mayoría parlamentaria que

hace poco tiempo impuso como suprema expresion de su voluntad soberana.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Me excusará la Cámara que haga una pequeña rectificacion al honorable Senador por Tarapacá.

Su Señoría lleva sobre el que habla la ventaja de que es un buen abogado i puede elegir en la discusion el terreno mas conveniente; pero, permítame el honorable Senador que yo le niegue a Su Señoría el derecho de ignorar la aspiracion de nuestra colectividad política de unir las tres fracciones que formaban el antiguo partido liberal. ¿No recuerda Su Señoría el caso de una fraccion mui numerosa de la representacion de nuestro partido en la otra Cámara, que se ha preocupado desde hace mucho tiempo de dar al pais un gobierno liberal robusto, uniendo a los partidos liberal, nacional i liberal democrático?

Su Señoría sabia esto ¿i cómo nos dice entonces que Su Señoría ha sido notificado ahora solamente de este hecho por la contestacion que di al Presidente de la República?

¿Acaso no han publicado los diarios que teníamos el mismo propósito de los Diputados liberales aludidos, los Senadores que firmamos un convenio en forma clara, cuya redaccion no deja lugar a dudas, para dar gobierno al pais?

El señor **Alessandri** (don Arturo).—¿I dónde está ese documento?

El señor **Lazcano** (Presidente).—Su Señoría ha lanzado al Presidente del Senado cargos injustificados. Yo digo que los Senadores liberales debemos perseguir, como aspiracion fundamental, la union de todos los partidos liberales i velar por que este deseo no sea dificultado por medio de programas i otros expedientes, que hagan imposible esa union con los partidos liberal democrático i nacional, que dé al pais un gobierno respetable.

Nos hemos empeñado en este sentido, como se puede ver, no para destruir una situacion: no para dificultar el gobierno.

Los Senadores i Diputados que buscan la union de los partidos liberales, persiguen, pues, propósitos mui distintos de los que les ha atribuido el honorable Senador por Tarapacá.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Lamento, señor Presidente, haber llegado a la Sala cuando el honorable Senador por Tarapacá habia avanzado bastante en el desarrollo de las observaciones que la Honorable Cámara le ha oido; pero no llegué tan tarde como para no oír conceptos que me obligan a usar

de la palabra para protestar de algunos, para negar otros, i en todo caso, para desaprobar los todos.

Voi a comenzar por referirme a las últimas palabras pronunciadas por el honorable Presidente del Senado. Su Señoría dijo que el señor Senador por Tarapacá era un buen abogado i que, por lo tanto, en esta discusion le llevaba una gran ventaja.

El honorable Presidente es mui modesto; pero extrema la nota al creer que las habilidades de gran abogado del Senador por Tarapacá lo ponen en mala situacion; mui léjos de eso está la realidad de los hechos. Cualquiera tribunal del mundo le daria la razon al señor Presidente i la causa que en este momento se ventila la perderia con costas el honorable Senador por Tarapacá,

I la perderá con costas porque, aunque fuera absolutamente cierto que la defensa fué brillante, por encima de esa defensa están la realidad de los hechos i la sinceridad i respetabilidad del honorable Presidente del Senado.

¡Qué mejor defensor puede tener una causa, que la persona de nuestro honorable Presidente, a quien el pais debe inapreciables servicios en los mas altos pñestos con que la Nacion honra a sus grandes servidores! Solo falta a nuestro honorable Presidente llegar a la Presidencia de la República i ojalá la cordura de nuestros partidos le impusieran este último sacrificio a su patriotismo no desmentido.

Pero Su Señoría, el honorable Senador por Tarapacá, ¿ha dicho en serio que no conoce la union liberal? Su Señoría quiere que le creamos pero, ¿es creible que ignore estas cosas el señor Senador por Tarapacá, que ha sido llevado por la admiracion de sus amigos a la candidatura a la Presidencia de la República, candidatura en jérmen, que Su Señoría ha renunciado jenerosamente en aras de la union del liberalismo i de la tranquilidad pública, como lo declaró en un documento? ¿será posible que el señor Senador por Tarapacá, que es el hombre que hoi por hoi está mas interiorizado en la política militante del pais, no se dé la molestia de leer la seccion política de los diarios, en la cual no se habla de otra cosa que de esta concentracion liberal, de este inmenso movimiento que habrá de congregarse no solo a los firmantes del pacto, sino a todos los que de norte a sur de la República miran por el porvenir de este pais i por la paz social?

El señor Senador por Tarapacá ha dicho que no ha sido comunicado oficialmente el

pacto de formacion de la union liberal; pues bien, yo niego esta afirmacion i lo voi a probar con un hecho.

¿En representacion de quién fué el honorable Senador por Aconcagua, señor Claro Solar, a la reunion de los comités para designar la Mesa de la Cámara de Diputados? El honorable Senador fué en representacion de los seis Senadores unionistas, i con ese solo hecho quedó de manifiesto la existencia de este grupo de Senadores pertenecientes a la union liberal.

El señor **Claro Solar**.—De Senadores i Diputados.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—¿No es un hecho oficial el concurrir a una reunion de los comités en nombre de este grupo de Senadores i Diputados i llegar a una transaccion en lo relativo a la eleccion de Mesa de la otra Cámara? Pues bien este hecho, esta transaccion la conoce perfectamente el pais; pero hai una persona que la ignora, tal vez alejada de la política en este último tiempo.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Es mui fácil darse el gusto de rebatir a los hombres, terjiversando sus palabras.

Yo he dicho que nosotros los Senadores liberales que pertenecemos a la alianza, compañeros hasta ayer de estos Senadores que forman hoi la union liberal, no hemos tenido ninguna noticia de parte de ellos, de esta union i como no hemos asistido a reunion alguna, en que se haya tratado de esta materia, i yo no formo parte de ese grupo, ignoraba lo que estaba pasando i creí que las afirmaciones que hacia la prensa, eran simples afirmaciones que no descansaban en la verdad de las cosas.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Tomo las palabras exactas; i sin mover ni una coma, ni un punto, digo que Su Señoría no puede estar diciendo sinceramente lo que siente.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Su Señoría es el único hombre sincero en esta Sala.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Yo no pretendo tener el monopolio de la sinceridad, ni de nada, como Su Señoría pretende tener el del patriotismo.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Yo no tengo el patrimonio ni el monopolio de nada.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Se trata de monopolio, señor Senador.

A lo dicho, podria agregarse todavía algo mas.

Decía que la union liberal habia sido notificada personalmente, porque no puede haber notificacion mas clara que la del grupo de

Senadores i de Diputados que, en representacion de la union liberal, exijieron ser tomados en cuenta en la designacion de los miembros de la Mesa de la Cámara de Diputados, eleccion que se produjo despues de haberse llegado a un acuerdo entre ésta i la otra fraccion de los partidos liberales.

¿Cómo se puede decir entónces que no hai notificacion? Yo aseguro, pues, que el pais entero ha tenido conocimiento de estos hechos. Me atreveria a preguntarle a los señores Senadores radicales, ¿ignoraban acaso lo que estaba sucediendo?

Quiero ahora referirme a otro punto tratado por el honorable Senador por Tarapacá.

Se ha hecho cargos al grupo de Senadores liberales i Diputados de la misma filiacion política de haber roto la alianza liberal. Aunque la hora está avanzada, voi a contestar este cargo para que no quede flotando en la atmósfera i para poner las cosas en su lugar, pues tengo amor a la verdad i a la justicia.

Todo el mundo sabe que la alianza liberal fué rota por un acuerdo tomado por la convencion radical de Concepcion, como es público i notorio. Entónces, ¿cómo puede reprocharse a los Senadores i Diputados liberales que rompieron la alianza liberal?

No hai corporacion mas importante i soberana en un partido que una convencion, i si esta convencion declara roto un pacto, porque en compañía de sus aliados no pudo llevar a cabo el cumplimiento de su programa i de las promesas hechas al pais, ¿cómo quiere el honorable Senador por Tarapacá que no se rompiera la alianza liberal?

Esa declaracion de la convencion, fué una bofetada dada por el partido radical, en pleno rostro al aliado de ayer.

¿pregunto yo, ¿hai alguien que pueda soportar impasible semejante ofensa?

Nó, señor, los partidos, como los hombres, tienen dignidad, tienen honor, i los caballeros que los componen tienen que resguardar sus fueros como tales.

Se dice tambien en la prensa i en una i otra Cámara que faltan a sus compromisos aquellos que se apartan de donde se considera ingrata su compañía. ¿Es justa esa inculpacion? Yo creo que nó.

Cree el honorable Senador por Tarapacá que se ha creado una situacion difícil al Gobierno porque se ha producido, a su juicio, un conflicto entre una i otra Cámara, al dar por terminada la alianza liberal. Sabe mui bien Su Señoría que la eleccion de Mesa de la otra Cámara no indica que allí domine la alianza liberal; sabe que aquella eleccion fué

el resultado de un acuerdo de las diferentes corrientes políticas a fin de dar Mesa a la Cámara de Diputados que la permitiera marchar; prueba de ello es que hai en la Mesa un representante de la alianza liberal, otro de la union liberal i un demócrata, o sea, hai representantes de las dos tendencias que se han definido últimamente i de la tercera que no se ha definido aun. Esto demuestra que no existe mayoría de alianza liberal en la otra Cámara.

De modo que el conflicto que el honorable Senador por Tarapacá creia notar entre una i otra Cámara porque en la de Diputados habria una mayoría franca de alianza liberal, no existe.

El señor **Alessandri** (don Arturo). — Como el señor Senador no habia llegado todavía a la Sala cuando analicé este punto en mi discurso, incurre en un error.

Yo no he dicho que hubiera mayoría aliancista en la Honorable Cámara de Diputados, sino que allí habia mayoría de elementos liberales; i en ese concepto el señor Presidente de aquella Cámara dijo a S. E. el Presidente de la República que debia formar un Gabinete con elementos liberales, con la misma fisonomía que la Mesa de la Cámara de Diputados, estando en contra de esta idea el honorable Presidente del Senado.

El señor **Claro Solar**. — Su Señoría no dijo precisamente eso.

El señor **Alessandri** (don Arturo). — Lo dije mui claro, señor Senador. Tan es así que el señor Presidente del Senado está en pugna con la idea espuesta por el señor Presidente de la Cámara de Diputados, que recomendó a S. E. el Presidente de la República que formara un Gabinete administrativo universal o presidencial.

El señor **Zañartu** (don Enrique). — Comprendo que el honorable Senador por Tarapacá haya sido inducido en error por lo que manifestó a S. E. el Presidente de la República i el Presidente de la Cámara de Diputados, quien aseguró que habia allí una mayoría aliancista, siendo que en realidad ha habido solo un acuerdo de las diversas corrientes políticas dominantes con el objeto de dar Mesa.

El señor **Claro Solar**. — Yo confirmo en absoluto las palabras que acaba de pronunciar el honorable Senador por Concepcion, porque en la reunion a que tuve el honor de asistir en representacion de los liberales unionistas, se llegó lisa i llanamente a un acuerdo para dar Mesa a la Cámara de Diputados.

El señor **Alessandri** (don Arturo). — Eso es

otra cosa, señor Senador. Yo he estado comentando únicamente lo que han dicho los diarios sobre el particular.

Empecé por decir que deseaba conocer la opinion del señor Presidente sobre esto porque no daba fe a lo que decian los diarios.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Se ha hecho mucho juego con una observacion que yo considero poco aceptable.

Se ha dicho ¿cómo Sus Señorías, que fueron elejidos para sostener una combinacion de alianza liberal, marchan ahora en contra de ella?

Todos sabemos cómo se hacen los pactos políticos, i si bien es cierto que algunos Senadores de los que formaron el pacto de union han recibido votos radicales, no es ménos cierto que esa ayuda está de sobra compensada por los elementos de todo jénero con que esos Senadores contribuyeron a la eleccion de los Diputados radicales.

Por lo demas, no es posible creer que el representante de una provincia o un departamento debe estar tan obligado a respetar el mandato que le confieran sus electores, que no pueda variar un ápice la línea de conducta jeneral que se trazara el día de las elecciones. Creo que nadie que tenga dignidad personal podria aceptar una situacion tal, que seria verdaderamente deprimente, porque suprimiria en absoluto el libre albedrío i el criterio propio del Senador o del Diputado. El elejido queda, a mi juicio, con entera libertad de accion en sus actos, i si sus electores no están conformes con su actuacion en el Congreso, tienen el camino espedito para manifestárselo en la próxima eleccion.

Se nos ha hablado de lanzar al pais al caos, al desgobierno, i de romper una situacion política sin que hubiera otra con que reemplazarla; i yo pregunto: ¿La situacion que teníamos era mui brillante, eran tan estables sus Ministerios que valga la pena llorar su rompimiento?

El señor **Alessandri** (don Arturo).—No la lloremos, señor Senador. Lo que queremos es que los Senadores que la rompieron se junten pronto con los conservadores.

El señor **Bulnes**.—¿Acaso los conservadores son el tifus exantemático?

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Lo que queremos es una situacion estable. Yo no repudio al partido conservador; mui por el contrario, lo respeto i le tributo todo el honor histórico que le corresponde.

El señor **Varas**.—¿I cómo, deseando Sus Señorías una situacion estable, derribaron el Ministerio sin tener con qué reemplazarlo?

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Para definir la situacion.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Los que llevamos algun tiempo en la Cámara, le damos mui poca importancia a estas palabras i declaraciones. Hemos visto muchas veces elevar a la categoría de una cuestion trascendental, importantísima, monumental, hechos insignificantes; hemos oido hablar, por un gobernador, de libertad, de igualdad i de fraternidad, de todas estas cosas venidas de la Revolucion Francesa; hemos visto olvidar, al poco tiempo, la Constitucion del Estado a las mismas personas. Permítame el Honorable Senado que a este propósito le refiera una historia que me fué contada por el nunca bastante sentido don Vicente Reyes.

En cierta ocasion observó un capitan de compañía que uno de los soldados, cada vez que pasaba frente a su mochila, se inclinaba reverencialmente ante ella. Estrañado de este acto, inquirió la causa, i al preguntarse el por qué de esas reverencias, el soldado le respondió: Mi capitan, es por que tengo dentro de mi mochila una custodia que me robé.

¡Cuántos se suelen echar la Constitucion a la mochila para despues hacerle reverencias!

Dejémonos ya de fraseologías; ha llegado la época de los hechos i no de las palabras, porque las Cámaras tienen miles de proyectos que despachar, el pais tiene miles de problemas cuya solucion es urgente.

No sigamos por este camino. La alianza liberal ya se acabó; que se unan ahora los hombres de bien i procuren enderezar esos rumbos torcidos en que la fenecida combinacion política estuvo empeñada, i que llevaron al pais a la situacion actual de desgobierno.

La alianza liberal no solo dispuso de una gran mayoría parlamentaria; dispuso tambien de la cooperacion de la minoría, la cual nunca quiso proponer votos que pudieran estorbar el gobierno de la mayoría.

Vimos decapita intendentes, gobernadores, prefectos de policías; vimos cometer las mayores injusticias, arbitrariedades inauditas, i sin embargo, jamas formulamos protestas que significaran una obstruccion a las labores del Gobierno.

Pero ahora pedimos a Sus Señorías, que fueron impotentes para gobernar i que no solo fueron llevando al pais de tumbo en tumbo en la administracion pública, sino que tambien estaban introduciendo en las masas populares ideas disolventes, que no sigan desde la oposicion perturbando la marcha del Gobierno.

Se lo agradecerá sinceramente el pais, que

harto necesita de tranquilidad para su desenvolvimiento i para su progreso.

El señor **Búlnes**.—Pido la palabra.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Como ha pasado la hora con exceso, consulto a la Sala si acuerda prorrogar los incidentes.

El señor **Feliú**.—Seria mejor, a mi juicio, suspender la sesion.

El señor **Búlnes**.—Siento mucho la oposicion que se ha manifestado, pues ello impide a una persona que ha sido aludida por el honorable Senador por Tarapacá, esponer los motivos que ha tenido para proceder en la forma que lo ha hecho.

El señor **Claro Solar**.—Yo, por mi parte, declaro que en el debate que se ha producido, el honorable señor Presidente ha interpretado perfectamente nuestro modo de apreciar la situacion.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Ruego al honorable Senador por Concepcion, señor Feliú, que tenga a bien permitir que se conceda la palabra al honorable Senador por Malleco, por breves instantes.

El señor **Feliú**.—Pero en seguida pedirá lo mismo otro señor Senador...

Yo creo que lo mejor seria continuar a segunda hora este debate.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Terminados los incidentes. Se va a votar la renuncia presentada por el señor Joaquin Figueroa de su cargo de consejero de los ferrocarriles.

Votada la renuncia, fué rechazada por veinte votos i una abstencion.

Al votar:

El señor **Rivera**.—El Senado ha oido el testo de la renuncia del señor Figueroa. Todos mis honorables colegas, con la votacion que se va a producir, van a manifestar que desean vivamente que este buen servidor público continúe atendiendo el delicado e importante cargo de consejero de los Ferro-

carriles del Estado, servicio que por múltiples causas se mantiene abatido i pesando sobre el Erario nacional en una forma bastante grave.

El señor Figueroa hace dos consideraciones en la renuncia, una de orden público administrativo i otra de orden personal. Yo sé muy bien que la circunstancia de orden personal no seria un obstáculo insuperable para que continuara prestando sus servicios en el Consejo de los Ferrocarriles; pero la otra circunstancia, la inutilidad de sus esfuerzos por causa de las dificultades financieras i económicas de la Empresa, esa sí que es grave.

De tal manera que al votar el rechazo de la renuncia, como lo haré, yo formulo el deseo de que servidores públicos tan buenos como éste, tan bien intencionados, que concurren con sus esfuerzos al progreso del pais tengan los medios de poder realizar sus anhelos i vean que sus desvelos no son inútiles que esta renuncia sea, al mismo tiempo que una advertencia al Senado, un impulso para que las autoridades directivas del pais remedien este mal que el señor Figueroa señala en pocas palabras i que está en la conciencia de todos.

Voto, pues, la no aceptacion de la renuncia, a pesar de que conozco la espresion íntima de la fatiga que agobia al señor Figueroa en vista de un esfuerzo tan continuado i tan estéril; pero repito, mi deseo de que este mal que denunció se corrija i se ponga entónces a los ciudadanos que como él revelan buena voluntad por el servicio público, en condiciones de realizar sus anhelos en términos eficaces.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Queda rechazada la renuncia.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora por falta de número de señores Senadores en la Sala.